

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****MORALZARZAL**

## LICENCIAS

Por Progeral Ibérica, S. A., ha sido solicitada licencia para instalación de unidad de suministro de combustible y centro de lavado en parcela sita en calle Capellanía, número 16.

Considerando la actividad de unidad de suministro de combustible y centro de lavado, está incluida en el epígrafe 7. Instalaciones industriales para el almacenamiento de productos petrolíferos, petroquímicos o químicos con una capacidad igual o inferior a 200 toneladas, del anexo V de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, por lo cual y, según se indica en el artículo 41 de dicha Ley, debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades.

Considerando lo dispuesto en la ordenanza municipal de adaptación a libre ejercicio de actividades y servicios, y Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

Se acuerda iniciar el procedimiento ambiental abriendo trámite de información pública durante un período de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Moralzarzal, a 24 de agosto de 2021.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/26.049/21)

